



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 AGO 2006

VISTO: El Expediente N° 003/2006 Letra D.A., caratulado: “S/Contratación Servicio de Limpieza para el T.C.P. para el año 2006”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de las Facturas C-N° 0001-00000127 presentada por la Sra. MALDONADO Lorena E., correspondiente al Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de Julio de 2006 por un valor total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 850,00).

Que dicho servicio es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo, y ha sido brindado con normalidad, por la empresa que nos ocupa.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

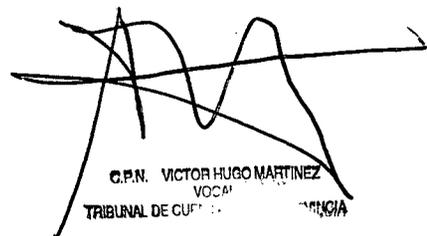
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura C N° 0001-000000127 a la Sra. MALDONADO, LORENA E., en concepto de Servicio de Limpieza y provisión de materiales para este Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de Julio de 2006 por un valor de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 850,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2006.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 124 /2006. -


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS